essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 354.760

DICTAMEN DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

1 3

Asunción, 03 de Diciembre de 2.019.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 354.760.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 del Acta de Directorio N° 1254/2019 de fecha 20 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES DEL LLAMADO.**

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC:	**354.760**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 300.000.000**
EJECUCIÓN AÑO 2019	**Gs 180.000.000**
PLURIANUALIDAD	**SI**
NOMBRE DEL LLAMADO:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE.-(3º llamado).
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR EL TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE 30
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5%
TIPO DE GARANTÍA	Póliza
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 de octubre de 2019 se labró el Acta UOC N° 96/2019, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

N° DE OFERTA	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE N° 39/2018 "" ID N° 354.760. Guaraníes – IVA incluido.
		TOTAL
1	Traks - Car	29.641.000
2	TECNOMAQ INGENIERIA	28.675.000
3	FRIOTEXS G SRL	16.043.000
4	MARVEN	69.108.000
5	CONELEC SA	29.667.500
6	VIS SRL	38.133.826
7	DIDIER CHENA M.	231.524.509

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: *El Representante de **FRIOTEXS G S.R.L** hace mención que la Empresa **MARVEN** no cuenta con funcionarios inscripto en I.P.S, incumpliendo el Artículo 40 donde dice que a la fecha y hora de Apertura, el Oferente debe estar al día.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS EN EL ACTA N° 99/2019 DE APERTURA DE OFERTAS.

N°	RAZON SOCIAL	RUC	FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	DD.JJ. ART. N° 40, LEY 2051/03	PODER DEL REPRESENTANTE
1	FRIOTEX G S.R.L	80060869-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TECNOMAQ INGENIERIA	750432-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TRAKS - CAR	6505103-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONELEC S.A	80050568-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	VIS S.R.L	80023115-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MARVEN	3189667-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DIDIER CHENA M.	2238139-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Se verifica que la firma ***MARVEN*** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de "Declaración Jurada", debiendo ser "Póliza de Seguros o Garantía Bancaria" como se establece en el SICP.

Al respecto, el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1 La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;(….)".* En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(…)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(….).*"; **por tanto corresponde RECHAZAR la oferta presentada por la firma: MARVEN de José Vidal**, en concordancia además con el Art. 58º que establece: "(….)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

3.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FRIOTEXS G S.R.L	TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ	TRAKS CAR de JORGE MAURE	CONELEC S.A	VIS S.R.L	DIDIER CHENA M.
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	FRIOTEXS G S.R.L	TECNOMAQ INGENIERIA	TRAKS CAR	CONELEC S.A	VIS S.R.L	DIDIER CHENA M.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
CONSTANCIA SIPE N°	1573399				1573458	1573231

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Se ha verificado que la empresa **TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ** no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario al momento de la apertura de ofertas, por lo que se procedió a solicitar la presentación -entre otros documentos- en un plazo de 1 (un) día hábil, mediante nota UE N° 966/19 de fecha 01/11/19.

Por nota de fecha 05/11/19, el oferente presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42789731829 cuya vigencia es del 04/11/19 al 04/12/19, es decir, fue emitido con posterioridad a la fecha de recepción y apertura de ofertas realizado en fecha 23/10/19.

En ese sentido, la Resolución General N° 44/2014, emitida por la Subsecretaria de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su ***artículo 2° "El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante: c) Los organismos de la administración central, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y contratación directa, al momento de: 1 La presentación de las ofertas…***".

Así mismo, el Decreto N° 1145/19 que reglamenta la Ley N° 6258/19 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019, en su art. 319 indica: "*Establécese para la contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, conforme a los procedimientos previstos en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, todos los oferentes, contratistas y proveedores del Estado* ***deberán estar al día con sus obligaciones tributarias, para la presentación de las ofertas*** *hasta la ejecución final de los contratos*".

También cabe destacar lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente.* ***En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta***".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, la empresa **TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ** **NO CUMPLE** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberá ser **ELIMINADA**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

3.2 CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la Empresa **FRIOTEXG S.R.L con RUC N° 80060869-0; TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ, con RUC N° 750432-2 ; TRAKS–CAR de JORGE MAURE, con RUC N° 6505103-3 ; CONELEC S.A con RUC N° 80050568-9 ; VIS S.R.L con RUC N° 80023115-5 ; DIDIES CHENA M. con RUC N° 2238139-2**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Administrativo Gerente essap sa

No mantienen vinculación alguna activa en **SINARH** ni en el Anexo del Personal de la ESSAP S.A. según Comunicación Interna UACP N° **857/2019**.-

3.3 Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	FRIOTEXG S.R.L	TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ	TRAKS- CAR de JORGE MAURE	CONELEC S.A	VIS S.R.L	DIDIER CHENA M.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (I.P.S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.4 REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Que, se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si el oferente se encontraba inhabilitado en la base de datos de la DNCP. Sobre el particular la firma ***FRIOTEXS G S.R.L con RUC Nº 80060869-0, TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ, con RUC Nº 750432-2 ; TRAKS–CAR de JORGE MAURE, con RUC Nº 6505103-3 ; CONELEC S.A con RUC Nº 80050568-9 ; VIS S.R.L con RUC Nº 80023115-5 ; DIDIER CHENA M. con RUC Nº 2238139-2.-***
El detalle es el siguiente:

FRIOTEXS G S.R.L, con RUC Nº 80060869-0

TECNOMAQ INGENIERIA de DANIEL VILLAMAYOR CHAVEZ, con RUC Nº 750432-2

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

TRAKS – CAR de JORGE MAURE, con RUC Nº 6505103-3

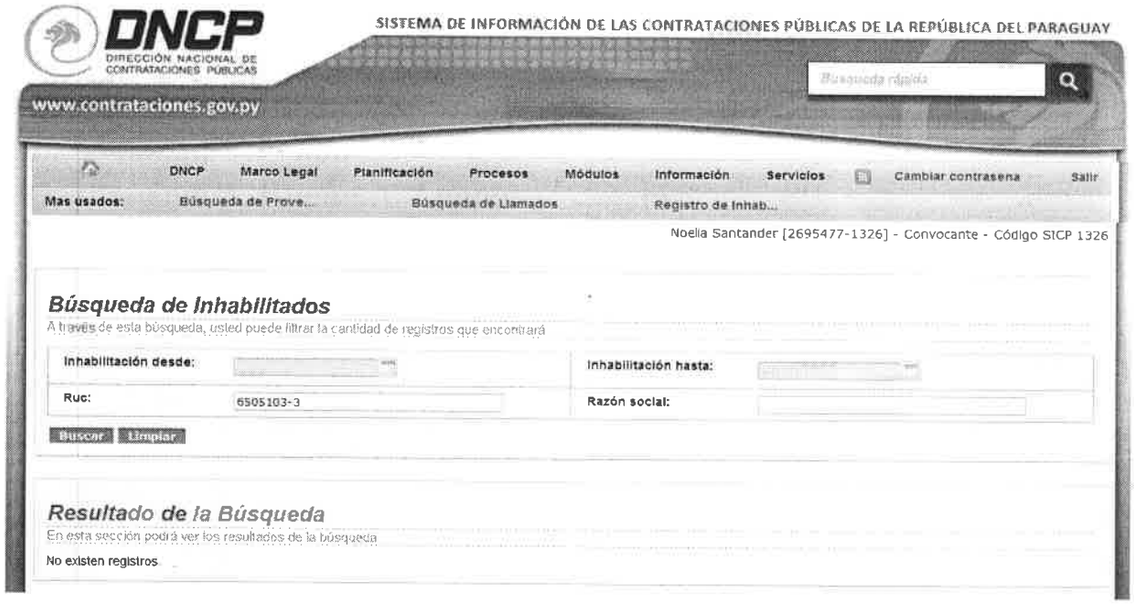

CONELEC S.A, con RUC Nº 80050568-9

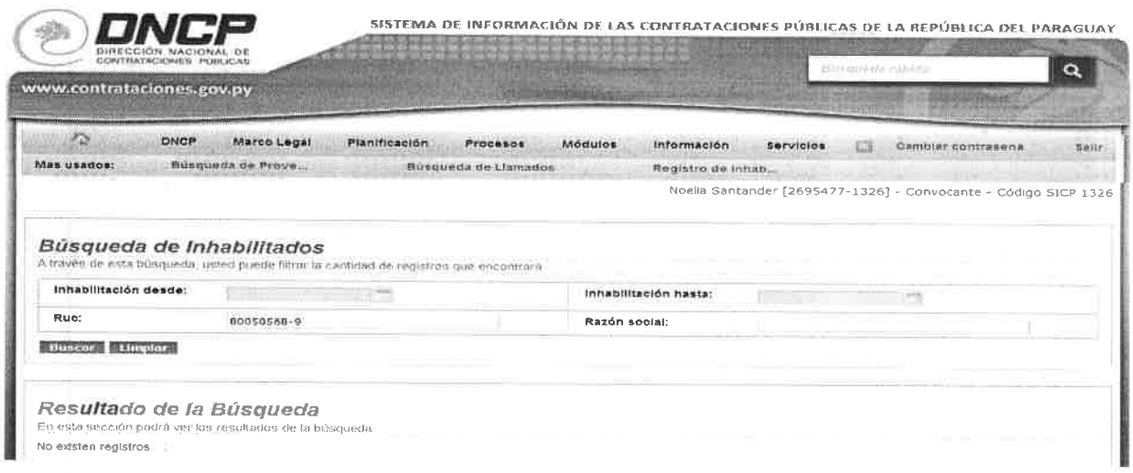

VIS S.R.L, con RUC Nº 80023115-5, SE ENCUENTRA 1 (UN) REGISTRO, PERO EN EL MOMENTO DE LA APERTURA FUE SUBSANADA LA INHABILITACIÒN.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

DIDIER CHENA M., con RUC Nº 2238139-2

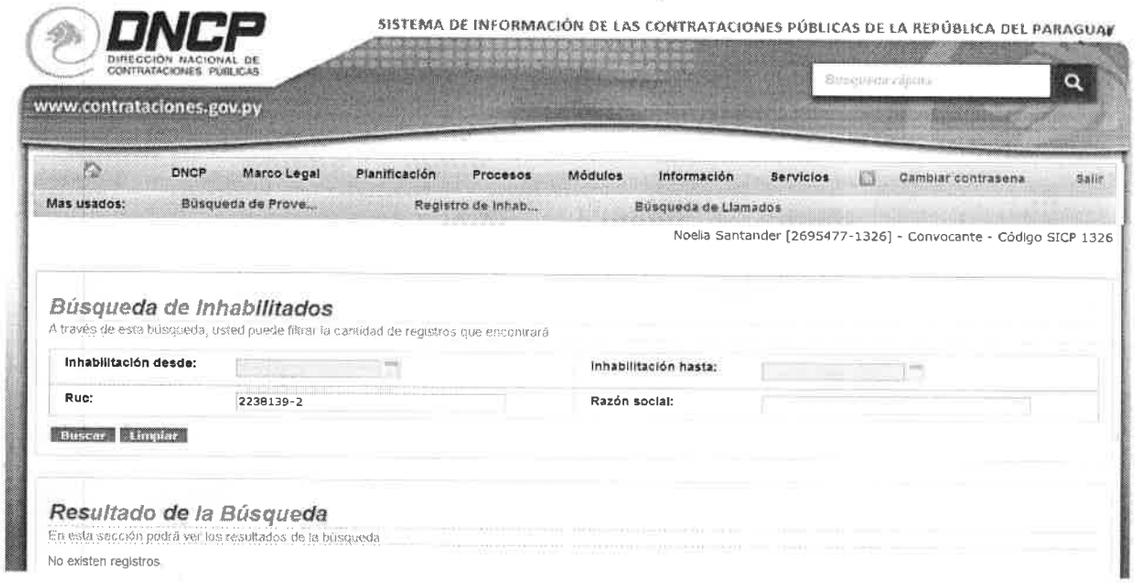

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** en el presente llamado.

El detalle a continuación:

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE - (3er. llamado) con ID: 354760					FRIOTEX G S.R.L		TRAKS CAR		CONELEC S.A		VIS S.R.L		DIDIER CHENA M.	
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 175.000.000 Máximo: 300.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No														
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 12.000 BTU/h con gas tipo freon R22 y/o gas refrigerante R410a	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	761.000	761.000	762.000	762.000	924.120	924.120	2.333.727	2.333.727
2	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 12.000 BTU/h con gas tipo freon R22 y/o gas refrigerante R410a	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	498.000	498.000	500.000	500.000	605.625	605.625	2.333.727	2.333.727
3	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire individuales de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	118.000	118.000	120.000	120.000	144.146	144.146	1.876.364	1.876.364
4	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 12.000 BTU/h (evaporador)	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	128.000	128.000	130.000	130.000	155.763	155.763	1.641.818	1.641.818
5	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 12.000 BTU/h (Condensador)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	118.000	118.000	120.000	120.000	144.146	144.146	1.876.364	1.876.364
6	Servicio de provision e instalacion de paletas para acondicionadores de aire individual de 12.000 Btu/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	126.000	126.000	120.000	120.000	153.949	153.949	1.876.364	1.876.364
7	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire individuales de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	118.000	118.000	120.000	120.000	144.146	144.146	1.876.364	1.876.364

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

8	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	118.000	118.000	120.000	120.000	144.146	144.146	1.876.364	1.876.364
9	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	249.000	249.000	250.000	250.000	303.167	303.167	1.806.000	1.806.000
10	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	836.000	836.000	840.000	840.000	1.015.183	1.015.183	3.166.364	3.166.364
11	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	593.000	593.000	600.000	600.000	721.083	721.083	3.166.364	3.166.364
12	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	121.000	121.000	122.000	122.000	146.979	146.979	1.759.091	1.759.091
13	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	130.000	130.000	131.000	131.000	158.596	158.596	1.759.091	1.759.091
14	Servicio de provision e instalacion de paletas para acondicionadores de aire individual de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	126.000	126.000	127.000	127.000	153.949	153.949	1.759.091	1.759.091
15	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire individuales de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	121.000	121.000	122.000	122.000	146.979	146.979	1.759.091	1.759.091
16	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	126.000	126.000	127.000	127.000	153.949	153.949	1.759.091	1.759.091
17	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	249.000	249.000	250.000	250.000	303.167	303.167	1.852.909	1.852.909

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

18	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire individuales de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	130.000	130.000	131.000	131.000	158.596	158.596	1.876.364	1.876.364
19	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000	1.249.000	1.249.000	1.250.000	1.250.000	1.516.967	1.516.967	3.612.000	3.612.000
20	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000	678.000	678.000	680.000	680.000	824.217	824.217	3.612.000	3.612.000
21	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire individuales de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	216.000	216.000	220.000	220.000	263.075	263.075	1.993.636	1.993.636
22	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 24.000 BTU/h (evaporador)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	216.000	216.000	220.000	220.000	263.075	263.075	1.759.091	1.759.091
23	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 24.000 BTU/h (Condensador)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	192.000	192.000	193.000	193.000	234.033	234.033	1.993.636	1.993.636
24	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire individuales de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	147.000	147.000	150.000	150.000	178.854	178.854	2.228.182	2.228.182
25	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	152.000	152.000	153.000	153.000	184.663	184.663	2.228.182	2.228.182
26	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 24.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	259.000	259.000	259.000	259.000	314.500	314.500	1.993.636	1.993.636
27	Servicio de provision e instalacion de paletas para acondicionadores de aire individual de 24.000 Btu/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	132.000	132.000	133.000	133.000	161.429	161.429	2.228.182	2.228.182

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

28	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 36.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000	1.688.000	1.688.000	1.570.000	1.570.000	2.050.342	2.050.342	5.009.891	5.009.891
29	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 36.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	1.214.000	1.214.000	1.130.000	1.130.000	1.474.438	1.474.438	5.009.891	5.009.891
30	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 36.000 BTU/h (Condensador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	271.000	271.000	272.000	272.000	329.658	329.658	2.345.455	2.345.455
31	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 36.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	247.000	247.000	250.000	250.000	300.617	300.617	2.228.182	2.228.182
32	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 36.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	318.000	318.000	320.000	320.000	387.033	387.033	2.298.545	2.298.545
33	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 36.000 BTU/h (evaporador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	223.000	223.000	225.000	225.000	271.575	271.575	1.993.636	1.993.636
34	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 48.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000	2.483.000	2.483.000	2.310.000	2.310.000	3.016.083	3.016.083	8.795.455	8.795.455
35	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 48.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	1.300.000	1.300.000	1.210.000	1.210.000	1.579.442	1.579.442	6.450.000	6.450.000
36	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 48.000 BTU/h (evaporador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	276.000	276.000	277.000	277.000	335.325	335.325	2.814.545	2.814.545

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

37	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 48.000 BTU/h (Condensador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	252.000	252.000	253.000	253.000	306.283	306.283	3.049.091	3.049.091
38	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 48.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	240.000	240.000	241.000	241.000	291.692	291.692	2.580.000	2.580.000
39	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 48.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	354.000	354.000	355.000	355.000	430.242	430.242	2.462.727	2.462.727
40	Servicio de provision e instalacion de compresores alternativos para acondicionadores de aire de 60.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000	2.728.000	2.728.000	2.535.000	2.535.000	3.313.739	3.313.739	10.085.455	10.085.455
41	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 60.000 BTU/h (evaporador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	402.000	402.000	403.000	403.000	489.033	489.033	2.931.818	2.931.818
42	Servicio de provision e instalacion de motor ventilador para acondicionadores de aire Split de 60.000 BTU/h (Condensador)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	402.000	402.000	403.000	403.000	489.033	489.033	3.987.273	3.987.273
43	Servicio de provision e instalacion de turbinas plasticas para acondicionadores de aire Split de 60.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	426.000	426.000	427.000	427.000	518.075	518.075	3.166.364	3.166.364
44	Servicio de provision e instalacion de valvulas inversoras para acondicionadores de aire de 60.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000	519.000	519.000	520.000	520.000	630.275	630.275	3.049.091	3.049.091
45	Servicio de provision e instalacion de compresores rotativos para acondicionadores de aire de 60.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000	1.586.000	1.586.000	1.590.000	1.590.000	1.926.270	1.926.270	7.740.000	7.740.000
46	Servicio de provision e Instalacion de bobinas para valvula inversora	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	80.000	80.000	81.000	81.000	98.033	98.033	2.509.636	2.509.636

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

47	Servicio de provision e Instalacion de capacitor de 4uf	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000	6.000	6.000	10.500	10.500	10.140	10.140	1.172.727	1.172.727
48	Servicio de provision e Instalacion de capacitor de 35uf	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500	8.000	8.000	14.000	14.000	13.647	13.647	1.290.000	1.290.000
49	Servicio de provision e Instalacion de capacitor de 45uf	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000	9.000	9.000	16.000	16.000	15.602	15.602	1.290.000	1.290.000
50	Servicio de provision e Instalacion de capacitor de 50uf	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000	12.000	12.000	21.000	21.000	20.470	20.470	1.290.000	1.290.000
51	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 1/2	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000	19.000	19.000	20.000	20.000	31.778	31.778	3.987.273	3.987.273
52	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 3/4	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000	22.000	22.000	23.000	23.000	36.455	36.455	4.456.364	4.456.364
53	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 1/4	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	13.000	13.000	14.000	14.000	22.032	22.032	3.283.636	3.283.636
54	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 3/8	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000	14.000	14.000	15.000	15.000	23.785	23.785	3.752.727	3.752.727
55	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 5/16	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000	13.000	13.000	14.000	14.000	22.032	22.032	3.752.727	3.752.727
56	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 5/8	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000	20.000	20.000	21.000	21.000	33.532	33.532	4.221.818	4.221.818
57	Servicio de provision e Instalacion de caños y accesorios de cobre de 7/8	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	29.000	29.000	30.000	30.000	47.763	47.763	6.332.727	6.332.727
58	Servicio de Provision e Instalacion de codos de cobre de 1/2	Unidad	EVENTO	1	500	500	1.000	1.000	2.000	2.000	2.147	2.147	2.814.545	2.814.545
59	Servicio de Provision e Instalacion de codos de cobre de 3/4	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.500	3.000	3.000	4.000	4.000	5.069	5.069	2.814.545	2.814.545
60	Servicio de Provision e Instalacion de codos de cobre de 5/8	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	2.000	2.000	3.000	3.000	3.315	3.315	2.814.545	2.814.545
61	Servicio de Provision e Instalacion de codos de cobre de 7/8	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000	3.000	3.000	4.000	4.000	5.655	5.655	2.814.545	2.814.545
62	Servicio de provision e Instalacion de contactores de trifasico de 32 Amp	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	225.000	225.000	226.000	226.000	370.568	370.568	1.806.000	1.806.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap Sa

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap Sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

63	Servicio de provision e Instalacion de contactores de trifasico de 50 Amp	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	345.000	345.000	346.000	346.000	567.333	567.333	2.064.000	2.064.000
64	Servicio de provision e instalacion de aislante de cañerias de acondicionadores de aire en tiras de 1/2	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	212.000	212.000	215.000	215.000	349.217	349.217	1.407.273	1.407.273
65	Servicio de provision e instalacion de aislante de cañerias de acondicionadores de aire en tiras de 3/4	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	241.000	241.000	242.000	242.000	396.367	396.367	1.407.273	1.407.273
66	Servicio de provision e instalacion de aislante de cañerias de acondicionadores de aire en tiras de 3/8	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	179.000	179.000	180.000	180.000	294.208	294.208	1.407.273	1.407.273
67	Servicio de provision e instalacion de aislante de cañerias de acondicionadores de aire en tiras de 5/8	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	212.000	212.000	215.000	215.000	349.217	349.217	1.407.273	1.407.273
68	Servicio de provision e instalacion de aislante de cañerias de acondicionadores de aire en tiras de 7/8	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000	313.000	313.000	315.000	315.000	514.242	514.242	1.407.273	1.407.273
69	Servicio de provision e instalacion de cinta rubatex	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000	30.000	30.000	31.000	31.000	50.695	50.695	1.407.273	1.407.273
70	Servicio de provision e instalacion de filtro con silica tipo industrial de 3/8	Unidad	EVENTO	1	2.000	2.000	3.000	3.000	4.000	4.000	5.069	5.069	1.524.545	1.524.545
71	Servicio de provision e instalacion de filtros de acondicionadores de aire individual (manta)	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000	29.000	29.000	30.000	30.000	48.435	48.435	1.407.273	1.407.273
72	Servicio de provision y carga de gas refrigerante freon R22 de acondicionadores de aire	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000	296.000	296.000	300.000	300.000	487.792	487.792	1.172.727	1.172.727
73	Servicio de provision y carga de gas refrigerante R410 de acondicionadores de aire	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	430.000	430.000	431.000	431.000	706.867	706.867	1.172.727	1.172.727
74	Servicio de provision e instalacion de llave selectora frio-calor de acondicionadores de aire	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	140.000	140.000	150.000	150.000	230.383	230.383	1.641.818	1.641.818
75	Servicio de provision e instalacion de perillas para acondicionadores de aire individual	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000	37.000	37.000	38.000	38.000	62.388	62.388	1.641.818	1.641.818

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor E. Ruiz Díaz A.
Gerente Administrativo
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

76	Servicio de provision e instalacion de varillas de plata	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500	69.000	69.000	70.000	70.000	113.467	113.467	1.172.727	1.172.727
77	Servicio de provision e instalacion de termostatos frio/calor de acondicionadores de aire	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	47.000	47.000	48.000	48.000	78.105	78.105	2.228.182	2.228.182
78	Servicio de provision e instalacion de sensores de temperatura	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	33.000	33.000	34.000	34.000	54.280	54.280	1.290.000	1.290.000
79	Servicio de provision y configuracion de control remoto universal	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	61.000	61.000	62.000	62.000	101.488	101.488	1.055.455	1.055.455
80	Servicio de provision e instalacion de plaqueta electronica segun marca de equipo	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	76.000	76.000	77.000	77.000	125.063	125.063	2.228.182	2.228.182
81	Servicio de provision e instalacion de plaqueta electronica universal	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	59.000	59.000	60.000	60.000	97.558	97.558	1.993.636	1.993.636
82	Servicio de provision e instalacion de soportes metalicos para acondicionadores de aire de 9.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	54.000	54.000	55.000	55.000	89.892	89.892	774.000	774.000
83	Servicio de provision e instalacion de soportes metalicos para acondicionadores de aire de 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000	92.000	92.000	93.000	93.000	930.000	930.000	961.636	961.636
84	Mantenimiento Integral de equipos acondicionadores de 9.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000	114.000	114.000	115.000	115.000	160.000	160.000	586.364	586.364
85	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 12.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	128.000	128.000	129.000	129.000	160.000	160.000	586.364	586.364
86	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 18.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000	145.000	145.000	146.000	146.000	160.000	160.000	586.364	586.364
87	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000	157.000	157.000	158.000	158.000	210.000	210.000	586.364	586.364
88	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 36.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	166.000	166.000	167.000	167.000	210.000	210.000	1.055.455	1.055.455

Dr. Carlos Antonio Lopez R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hector Enrique Avila A.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

89	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 48.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000	195.000	195.000	196.000	196.000	210.000	210.000	1.055.455	1.055.455
90	Mantenimiento integral de equipos acondicionadores de 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	214.000	214.000	215.000	215.000	300.000	300.000	1.055.455	1.055.455
91	Limpieza de filtros y carcaza exterior de equipos acondicionadores de aire de 9.000 a 24.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000	319.000	319.000	548.000	548.000	320.000	320.000	562.909	562.909
92	Limpieza de filtros y carcaza exterior de equipos acondicionadores de aire de 36.000 a 60.000 btu/h	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	405.000	405.000	695.000	695.000	406.000	406.000	562.909	562.909
93	Servicio de instalacion de equipos acondicionadores de aire de 9.000 a 24.000 btu/h. (extension de cañerias hasta 3m)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	285.000	285.000	290.000	290.000	289.000	289.000	1.290.000	1.290.000
94	Servicio de instalacion de equipos acondicionadores de aire de 36.000 a 60.000 btu/h. (extension de cañerias hasta 3m)	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	557.000	557.000	560.000	560.000	558.000	558.000	2.228.182	2.228.182
95	Servicio de desmontaje de equipos acondicionadores de aire de 9.000 a 24.000 btu/h.	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	147.000	147.000	150.000	150.000	148.000	148.000	656.727	656.727
96	Servicio de desmontaje de equipos acondicionadores de aire de 36.000 a 60.000 btu/h.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000	323.000	323.000	325.000	325.000	324.000	324.000	703.636	703.636
97	Servicio de provision e instalacion de sistema de interconexion de equipos acondicionadores de aire de 9.000 a 24.000 btu/h. (por metro lineal)	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000	10.000	10.000	11.000	11.000	170.000	170.000	1.172.727	1.172.727
98	Servicio de provision e instalacion de sistema de interconexion de equipos acondicionadores de aire de 36.000 a 60.000 btu/h. (por metro lineal)	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000	31.000	31.000	32.000	32.000	51.000	51.000	1.172.727	1.172.727
99	Servicio de provision e instalacion de sistema de alimentacion electrica de equipos acondicionadores de	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000	25.000	25.000	26.000	26.000	42.588	42.588	844.364	844.364

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

	aire monofasicos. (por metro lineal)													
100	Servicio de provision e instalacion de sistema de alimentacion electrica de equipos acondicionadores de aire trifasicos. (por metro lineal)	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000	33.000	33.000	34.000	34.000	55.852	55.852	1.266.545	1.266.545
101	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE CANALETAS PLaSTICAS DE 100mm x 50mm O SIMILAR (POR METRO LINEAL)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000	114.000	114.000	115.000	115.000	187.642	187.642	375.273	375.273
Precio Total					**16.043.000**		**29.641.000**		**29.667.500**		**38.133.828**		231.524.511	

Al respecto se realiza la siguiente aclaración:

En la Planilla de precios presentada por la firma **VIS S.R.L** ha observado error aritmético por un monto total de Gs. 38.133.826 y verificando hemos encontrado una diferencia aritmética, ya que la suma total ofertada es de guaraníes 38.133.828, por lo que se solicita la aceptación o no de la corrección aritmética, conforme a lo previsto en el Decreto 21909/03 en el art. 59 ***"…corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."***

Por nota UE N° 963/19 de fecha 01/11/19, se solicitó la aceptación o rechazo de la corrección aritmética indicada en el plazo de 1 (un) día hábil, dando respuesta favorable el oferente a lo solicitado mediante nota de fecha 05/11/2019.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

En la Planilla de precios presentada por la firma **DIDIER CHENA** se ha observado error aritmético por un monto total de Gs. 231.524.509 y verificando hemos encontrado una diferencia aritmética, ya que la suma total ofertada es de guaraníes 231.524.511, por lo que se solicita la aceptación o no de la corrección aritmética, conforme a lo previsto en el Decreto 21909/03 en el art. 59 "…corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."

Por nota UE N° 962/19 de fecha 01/11/19, se solicitó la aceptación o rechazo de la corrección aritmética indicada en el plazo de 1 (un) día hábil, dando respuesta favorable el oferente a lo solicitado mediante nota de fecha 05/11/2019.

Lic. Hector E. Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA.

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado:

VUE — TETÃ JEBA'E'APORY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	66016	354760	557942	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2019 09:44:49	800505689	CONELEC SA
Servicio	45278	354760	498858	VerCertificado	Autorizado,	16/01/2019 16:01:08	19750582	CABALLERO PAEZ NERI JAVIER
Servicio	45276	354760	499144	VerCertificado	Autorizado,	16/01/2019 16:00:52	34369880	BARRETO VALINOTTI LETICIA ELIZABETH

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que el oferente CONELEC S.A. ha gestionado y obtenido el certificado para el presente llamado.

- Se solicita por Nota UE N° 963/2019 de fecha 01/11/2019 a la Empresa **VIS S.R.L**, copia del Certificado de Origen de Producto Nacional.
  El cual han respondido que el certificado se tendría en 48 h, con la remisión del documento solicitado en el plazo indicado en la nota "*…un día hábil de recepcionado la nota…*", sin embargo, no se visualiza dicha gestión en la página del MIC.

- Se solicita por Nota UE N° 965/2019 de fecha 01/11/2019 a la Empresa **TRAKS CAR** de **JORGE MAURE**, copia del Certificado de Origen de Producto Nacional.
  Han dado respuesta a lo solicitado en fecha 05/11/2019, mencionando que no cuenta con dicho documento.

- Se solicita por Nota UE N° 967/2019 de fecha 01/11/2019 a la empresa **FRIOTEX G S.R.L**, copia del Certificado de Origen de Producto Nacional.
  El cual no ha respondido con la remisión del documento solicitado en el plazo indicado en la nota "*…un día hábil de recepcionado la nota…*"

- Se solicita por Nota UE N° 962/2019 de fecha 11/01/2019 a la empresa **DIDIER CHENA M.**, copia del Certificado de Origen de Producto Nacional.

Han dado respuesta a lo solicitado en fecha 05/11/2019, mencionando que dicho documento está en TRÀMITE, sin embargo, no se visualiza dicha gestión en la página del MIC.

Al respecto, traemos a colación lo establecido en el PBC: "*Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación será deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio*".

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente Gestional essap sa — Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A. — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

Por todo lo expuesto, a continuación, se aplica el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL	MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	PRECIO FINAL
FRIOTEX G S.R.L	16.043.000	3.208.600	19.251.600
TRAKS CAR de JORGE MAURE	29.641.000	5.928.200	35.569.200
CONELEC S.A.	29.667.500	0	29.667.500
VIS S.R.L	38.133.828	7.626.766	45.760.594
DIDIER CHENA	231.524.511	46.304.902	277.829.413

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	FRIOTEX G S.R.L	Gs. 16.043.000.-
2°	CONELEC S.A.(*)	Gs. 29.667.500.-
3°	TRAKS CAR de JORGE MAURE	Gs. 29.641.000.-
4°	VIS S.R.L	Gs. 38.133.828.-
5°	DIDIER CHENA	Gs. 231.524.511.-

(*) Por margen de preferencia.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FRIOTEXS G S.R.L**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 59° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

FRIOTEXS G S.R.L.:
Nota UE N° 1007/19 de fecha 08/11/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario 5, 6, 7, 8 y 9 con sus respectivos documentos respaldatorios que acrediten la formación profesional y/o técnica del personal propuesto para la ejecución. (Para todos los casos, se deberán adjuntar a la hoja de vida los documentos de los grados profesionales que se acrediten con diplomas, certificados, carnet de registro profesional u otro que demuestre su formación.*
- *Ultima Planilla de I.P.S donde conste los nombres del personal propuesto para el servicio.*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 11/11/19 ha presentado documentaciones posteriormente analizadas en el punto 5.2 del presente informe.

CONELEC S.A.:

Nota UE N° 1010/19 de fecha 08/11/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Listados de clientes (mínimo 3), para ser contactados en caso necesario.*
- *Formulario 5, 6, 7, 8 y 9 con sus respectivos documentos respaldatorios que acrediten la formación profesional y/o técnica del personal propuesto para la ejecución. (Para todos casos, se deberán adjuntar a la hoja de vida los documentos de los grados profesionales que se acrediten con diplomas, certificados, carnet de registro profesional u otro que demuestre su formación.)*
- *Ultima Planilla de I.P.S donde conste los nombres del personal propuesto para el servicio.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 11/11/19 ha presentado documentaciones posteriormente analizadas en el punto 5.2 del presente informe.

TRAKS CAR de JORGE MAURE:

Nota UE N° 1009/19 de fecha 08/11/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Listados de clientes (mínimo 3), para ser contactados en caso necesario.*
- *Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato, facturaciones, certificados de cumplimiento de contratos (entidades públicas y privadas) de los últimos 3 años.*
- *Formularios 5, 6 y 9, con sus respectivos documentos respaldatorios que acrediten la formación profesional y/o técnica del personal propuesto para la ejecución. (Para todos los casos se deberán adjuntar a la hoja de vida los documentos respaldatorios de los grados profesionales que se acrediten con diplomas, certificados, carnet de registro profesional u otro documento que demuestre su formación).*
- *Ultima Planilla de I.P.S donde conste los nombres del personal propuesto para el servicio.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente a través de nota de fecha 11/11/19 ha presentado documentaciones posteriormente analizadas en el punto 5.2 del presente informe.

VIS S.R.L.:

Nota UE N° 1011/19 de fecha 08/11/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario 6: Adjuntar los documentos respaldatorios de los grados profesionales que se acrediten con diplomas, certificados, carnet de registros profesional u otro documento que demuestre su formación de: Denis Cuevas, Arnaldo Cubilla, Ricardo Ramos, Josè Arturo Riquelme, Augusto Laspina, Margaret Fleitas.*
- *Copia de Titulo profesional de la Sra. Jessica Prieto.*
- *Ultima Planilla de pago del I.P.S deonde conste los nombres del personal propuesto para el servicio.*

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo

- *Formulario 6 debidamente firmados por el personal y representante legal de: Johana Monserrat Cuenca Vera, Josè Arturo Riquelme Gauto, Margaret Morgonie Fleitas Maldonado.*
- *Formulario 7 debidamente firmados por el personal y representante legal de: Johana Monserrat Cuenca Vera, Josè Riquelme.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no ha presentado documentación alguna en el plazo establecido.

DIDIER CHENA M.:
Nota UE N° 1012/19 de fecha 08/11/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Formulario 7 debidamente firmados por el personal y representante legal de: Javier Antonio Morales y Miguel Àngel Valenzuela.*
- *Ùltima planilla de pago del I.P.S donde conste los nombres del personal para el servicio.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente no ha presentado documentación alguna en el plazo establecido.

Traemos a colación el art. 59° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.(….).* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***".

Así mismo, recalcamos lo dispuesto en el "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, concretamente, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación de Ofertas a la firma oferente. En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta*".

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la no presentación del documento formal solicitado, las empresas **VIS S.R.L. y DIDIER CHENA M.** **NO CUMPLEN** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberán ser **ELIMINADAS**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

5.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 incisos B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

5.2.1 CAPACIDAD TÉCNICA:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GA/GT/ Nº 42/2019

A : **Lic. Enrique Ayala Acosta – Gerente Administrativo.**

DE : Abg. Olga Merlo – Profesional Gerencia Administrativa.
Lic. Hugo Díaz Caballero – Profesional de la Gerencia Administrativa.

MOTIVO : Evaluación Técnica de las ofertas LCO Nº 39/2019 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".

FECHA : 19/11/2019.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar la Evaluación Técnica complementaria de las ofertas que se presentaron en el marco de la ***LCO Nº 39/2019 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire".***

Dicho informe se remite en virtud de la ***Comunicación Interna UOC/UE – Nº 960/2019 de fecha 30/10/2019***, por la cual la Gerencia de la UOC nos solicita la evaluación de todos los requisitos técnicos requeridos en el PBC de la LCO, debido a que el Informe remitido por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales; según ***C.I. UMSG Nº 935/2019***, no contienen el análisis de verificación de cumplimiento de todas las exigencias.

Las conclusiones y observaciones son el resultado del análisis de las documentaciones obrantes en las ofertas recibidas, además de las solicitadas por la Convocante en los casos requeridos (documentos formales no sustanciales), las cuales se tuvieron a la vista y permanecen en custodia en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se adjunta el Cuadro de Evaluación de las ofertas y la Nota de Observaciones.

Atentamente,

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerencia Administrativa

Abg. Olga Merlo
Gerencia Administrativa

essap s.a.
Gerencia Administrativa

Asesoría de Presidencia		Auditoría Interna Institucional	
Secretaría General		Gerencia de UOC	
Asesoría Jurídica		Dirección de Planeamiento y Gestión	
Asesoría de Proyectos Estratégicos		Dirección de Transparencia y Anticorrupción	
Dirección de Seguridad		Gerencia Técnica	
Dirección de Comunicación y Marketing		Dirección de RECIF	
Dirección de Gestión Documental		Dirección de Gestión del Desarrollo	

Observaciones: Falta el Cuadro

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39 – Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – ID Nº 354.760

Evaluación Técnica de las documentaciones requeridas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para calificación posterior, inciso B) Experiencia y Capacidad

Oferente	Listado de Clientes	Contratos por servicios similares	Formulario 5 Listado del Personal Directivo y Técnico	Formulario 6 Hoja de Vida del Personal Directivo y Técnico	Formulario 7 Compromiso de Trabajo Personal Propuesto	Formulario 8 Infraestructura Minima requerida	Formulario 9 Equipos comprometidos p/ Servicios
Friotex S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnomaq Ingeniería de Daniel Villamayor Chávez.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Traks Car de Jorge Claudio Maure Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conelec S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Villanueva Ing. y Servicios S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Marven de José Javier Vidal Riveros	OFERTA NO EVALUADA POR DEFICIENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
Didier Chena Martínez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

II) Notas a las Evaluaciones Técnicas realizadas

1) FRIOTEXS S.R.L.

- No presenta los Formularios 5, 6, 7, 8 y 9 debidamente firmados por el representante legal y por el personal directivo y técnico propuestos para la ejecución de los servicios en caso de adjudicación del contrato. Dichos formularios fueron requeridos por la UOC, sin que el oferente haya proveído la documentación solicitada. Por esta razón se califica como "NO CUMPLE" en los citados ítems.

2) TRAKS CAR de Jorge Claudio Maure

- No presenta la copia del Título Universitario del Sr. Jorge Claudio Maure, el cual es propuesto como Director responsable de la ejecución del contrato (Formulario 6). Dicho documento fue requerido por la UOC, sin que el oferente haya proveído lo solicitado. Por esta razón se califica como "NO CUMPLE" en en Ítem 6 (La Hoja de Vida del Personal propuesto debe adjuntar documento que acredite la formación profesional).

3) VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS

- No adjunta los documentos que acrediten la formación profesional de los funcionarios que fueron propuestos como técnicos: Denis Cuevas, Arnaldo Cubilla, Ricardo Ramos, Arturo Riquelme, Augusto Laspina, y Margaret Fleitas.). Dicho documento fue requerido por la UOC, sin que el oferente haya proveído lo solicitado. Por esta razón se califica como "NO CUMPLE" Formulario 6 (La Hoja de Vida del Personal propuesto debe adjuntar documento que acredite la formación profesional).

4) MARVEN DE JOSÉ JAVIER VIDAL RIVEROS

- Su oferta no adjunta ninguno de los Formularios requeridos, ni las copias de contratos con empresas privadas o públicas que justifiquen su experiencia en provisión de servicios similares. Si bien se solicitó a la UOC requerir al oferente dichos documentos, nos informaron de que su oferta no entregó documentos de carácter sustanciales, por lo cual sería descalificada.

5) DIDIER CHENA MARTÍNEZ

- No presente el Formulario 7 debidamente firmado por Javier Antonio Morales y Miguel Ángel Valenzuela. Dichos documentos fueron requeridos al oferente sin que dé cumplimiento a lo solicitado.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Roberto Enrique Avila A.
Gerente Administrativo

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num 3 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **CONELEC S.A.**, habiéndose observado que **CUMPLE**.

1 50

5.2.2 EXPERIENCIA:

Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato(sea con Empresas Públicas y/o Privadas) donde el Oferente haya sido contratista principal, que incluyan materiales y mano de Obra referente a los servicios Ofertados(MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE)en la presente licitación, y/o facturas y otros y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados, llevados a cabo durante los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de presentación de la Oferta(2016, 2017, 2018)y que el promedio del volumen facturado equivalga como mínimo al 30% del monto máximo indicado para la ejecución del Contrato.

Oferente	Monto Máximo	30% del Monto Máximo	Promedio de Facturaciones (2016, 2017 y 2018)	Ponderación
CONELEC S.A	Gs 300.000.000	**Gs 90.000.000**	Gs 134.333.333	**CUMPLE**

5.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera,

Oferente: CONELEC S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	1.129.935.102	1.130.435.677	1.402.259.253	26,72	**Cumple**
	pc	154.383.893	22.269.322	63.544.655		
	R=	7,32	50,76	22,07		
Endeudamiento	pt	154.383.893	22.269.322	147.795.725	0,08	**Cumple**
	at	1.166.295.289	1.221.594.826	1.458.802.354		
	R=	0,13	0,02	0,10		
Rentabilidad	ut	178.907.418	169.765.452	103.325.831	0,90	**Cumple**
	c	400.000.000	600.000.000	600.000.000		
	R=	0,45	0,28	0,17		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 411/2018, este Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que:

CONELEC S.A.: El precio cotizado en los ítems 6, 28, 29, 34, 35 y 40 se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por notas UE N° 964/19 y N° 1110/19 se solicitó una explicación detallada de la composición del

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante notas de fecha 04/11/19 y 27/11/19, respectivamente.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Gerencia Administrativa y por Comunicación Interna GA/GT N° 50/2019 en su parte pertinente expresa: "*Del análisis efectuado, se constata que existe una diferencia superior (por debajo) al 30% del precio referencial en los ítems 6, 35 y 40, los cuales si bien son significativos, también es de mencionar que la empresa CONELEC S.A. expone que los precios ofertados son suficientes para el cumplimiento total de las obligaciones, requeridas en el Anexo C Especificaciones Técnicas del PBC, con lo cual asume la responsabilidad de prestar los servicios en caso de resultar adjudicada*".

Así mismo, por Comunicación Interna GA/GT N° 54/2019 en su parte pertinente expresa: "*Del análisis efectuado, se constata que existe una diferencia superior (por debajo) al 30% del precio referencial en los ítems 28, 29 y 34, los cuales si bien son significativos, la empresa CONELEC S.A. expone que los precios ofertados son suficientes para el cumplimiento total de las obligaciones, ya que todos aquellos equipos con reparaciones mayores (como es el caso de los cambios de compresores), necesariamente deben ser sometidos al mantenimiento general y control del mismo, lo cual ya genera un costo para la convocante, razón por la cual recargar un monto a cada material considera innecesario, garantizando que los precios ofertados son suficiente para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones requeridas en el Anexo C Especificaciones Técnicas del PBC, donde se detallan los servicios a ser proveídos*".

5.4 ANÁLISIS DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES DE LA OFERTA:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CONELEC S.A.**
Experiencia General en este tipo de servicio. *copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato, (sea con empresas Publicas y/o Privadas) donde el oferente haya sido contratista principal, que incluyen materiales y mano de obra referente a los servicios ofertados* ***(Mantenimiento de Acondicionadores de Aire)*** *en la presente licitación, y/o facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados, llevados a cabo durante los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de presentación de la oferta (2016, 2017, 2018) y que el promedio del volumen facturado equivalga como mínimo al 30% del monto máximo indicado para la ejecución del contrato.*	**Cumple**
Formularios 5 y 6 : Capacidad técnica en materia de personal técnico asignado a la provisión y a la instalación completar **Formulario N° 5** Lista de Personal directivo y técnico asignado al servicio y **Formulario N° 6** Hoja de vida, estos deberán cumplir con los requerimientos listados en las especificaciones técnicas de este PBC.	**Cumple**
Formulario N° 7: Presentar Formulario de Compromiso de trabajo del personal	**Cumple**
Formulario N° 8: Presentar formulario, de infraestructura mínima afectada a servicio	**Cumple**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essapsa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Administrativo essapsa

Formulario Nº 9: Listado de Equipo Mínimo Comprometido para la Ejecución del Servicio, exigidas en las Especificaciones técnicas, conforme el Formulario Nº 9 de la sección VI.	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CONELEC S.A.**
Copia del Balance General impositivo en formato clasificado, años 2016, 2017, 2018, Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	**Cumple**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**CONELEC S.A.**
LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	**Cumple**
Presentar nomina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen es estado "ACTIVO".	**Cumple**
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.	**Cumple**
Comprobante de pago de **No Adeudar a la Seguridad Social** (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas	**Cumple**

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **CONELEC S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Lic. Héctor E. Ayala A. Gerente Administrativo essap sa

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°39/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE" ID N° 354760**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
CONELEC S.A con RUC N° 80050568-9	**Gs. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones)**	**Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones)**

2- Elevar el presente Dictamen al Directorio de la ESSAP S.A., a través de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de Adjudicación, salvo mejor parecer.

MIEMBROS:

Gerente General o representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o representante

LIC. ROBERTO FRANIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador de Contrato o representante

LIC. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Administrativo
essap sa